



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier

DECRETO 0322
(10 JUL. 2025)

“POR EL CUAL INCORPORA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA 2025”

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1999 compiladas en el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 025 de 2024 y la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza 017 del 5 de noviembre de 2024 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2025.

Que mediante Decreto 0737 del 30 de diciembre de 2024 se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago para la vigencia 2025, asignado a la Sección 3 Gobernación –para funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Que la Ley 2200 de 2022 en los numerales 49 y 51 de su artículo 119 establece como atribuciones del Gobernador la función de “incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET –, del Sistema General de Regalías – SGR – y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional” e “Incorporar los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos.”

Que se requiere ajustar las apropiaciones de recursos del SGP - PRESTACION DE SERVICIO - EDUCACION, de acuerdo con la información agregada y detallada, correspondiente a los documentos de distribución del Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales "SICODIS", para la vigencia 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º Adiciónese el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma MIL VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 1,025,828,262), para los siguientes conceptos de ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	RECURSO	VALOR
	GOBERNACION		
04 – 1.1.2.6.1.1.1.1 – 250	PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO – CSF	SGP EDUCACION PRESTACION	773.905.944
04 – 1.2.10.1.22 - 251	CANCELACION DE RESERVAS - RB SGP EDUCACION PRESTACION CSF	RB SGP EDUCACION PRESTACION	17.943.721
04 – 1.2.10.2.48 - 983	SUPERAVIT FISCAL - RB SGP EDUCACION CALIDAD POR GRATUIDAD - SSF	RB SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD	233.978.597
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			1.025.828.262

ARTÍCULO 2º Adiciónese el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma de MIL VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 1,025,828,262), para los siguientes objetos de gastos:

CÓDIGO	PROYECTO / OBJETO	RECURSO	VALOR
INVERSIÓN			
GOBERNACION			
04 - 2.3.22.1.1.1.1.1.1 - 250	2024002880134 - FORTALECIMIENTO... Sueldo básico - Planta Central	SGP EDUCACION PRESTACION	200.000.000
04 - 2.3.22.1.1.1.1.1.4 - 250	2024002880134 - FORTALECIMIENTO... Sueldo básico - Descentralizados	SGP EDUCACION PRESTACION	400.000.000
04 - 2.3.22.1.1.1.1.1.6.3 - 250	2024002880134 - FORTALECIMIENTO...Prima de servicio - Directivo Docente	SGP EDUCACION PRESTACION	173.905.944
04 - 2.3.22.1.1.1.1.1.6.3 - 251	2024002880134 - FORTALECIMIENTO...Prima de servicio - Directivo Docente	RB SGP EDUCACION PRESTACION	17.943.721
04 - 2.3.22.1.3.2.4.999.6 983	2024002880134 - FORTALECIMIENTO - Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente - SSF - para Gratuidad	RB SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD	233.978.597
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			1.025.828.262

ARTÍCULO 3º El presente Decreto rige a partir de su fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **10 JUL. 2025**


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Gobernador (E)

Preparó y Elaboró:
Revisó:
Archivó:

Oficina Presupuesto
OAJ
P Bryan

